tema del mes

Movilizaciones contra los recortes educativos

Repercusiones de los recortes educativos en los centros concertados

Manuel Estacio Secretaría de Enseñanza Privada FE CCOO

Es verdad que los recortes en educación que están acometiendo en el presente curso algunas comunidades autónomas, aunque todo indica que va a tener un efecto arrastre también para las que aún no han hecho, apuntan fundamentalmente a la enseñanza pública. Pero eso no significa que no repercutan en la concertada, como ya sucedió con los recortes salariales decididos en mayo de 2010.

EN EFECTO, el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificaba a la baja los salarios para los empleados públicos, pero no para los docentes de la enseñanza concertada, al no modificar los módulos del concierto educativo. Sin embargo, los gobiernos de las comunidades autónomas decidieron rebajar proporcionalmente el salario de los docentes en pago delegado con la excusa de que si no lo hacían incumplirían los acuerdos de homologación o analogía salarial con respecto a los docentes de la pública. Finalmente, en los Presupuestos del Estado de 2011 se reflejó esa rebaja del 5%, que no ha supuesto, como nos temíamos en un primer momento, una doble reducción. Con todo, esa decisión terminó de bloquear la complicada negociación del convenio colectivo de la enseñanza concertada, además de las revisiones salariales para 2011 de los convenios de la Educación Infantil y Atención a la Discapacidad.

Mientras en la larga época de crecimiento económico, tachábamos de logros históricos los avances que suponía homologar nuestras condiciones laborales y salariales con respecto a nuestros compañeros en la escuela pública, en el momento actual, cuando ellos están padeciendo un recorte tras otro, esa misma lógica de homologación o analogía, que con tanta vehemencia hemos defendido, nos arrastra también a quienes desarrollamos nuestra labor en la enseñanza concertada hacia un empeoramiento de nuestras condiciones laborales.

Es verdad que algunos de los recortes adoptados para la escuela pública tienen difícil adaptación para la concertada, como sucede con el aumento de la carga lectiva, pues en ese aspecto, y en algunos otros, apenas se ha avanzado en dicha homologación. La jornada lectiva del personal docente en concertada sigue siendo de 25 horas lectivas semanales en todos los niveles, muy lejos de las 21 ó 18 conquistadas por los docentes públicos tras duras negociaciones.

Parece poco probable que la jornada lectiva en concertada pueda aumentarse más de 25 horas, aunque no por falta de ganas de las organizaciones patronales del sector. Sin embargo, las negociaciones sobre reducción de la carga lectiva que estaban avanzadas en algunas comunidades, como Aragón, se han visto frustradas cuando se estaba a punto de alcanzar la firma. O como ha sucedido

en Galicia, donde un acuerdo firmado de reducción de una hora lectiva semanal que se había aplicado en una primera fase en Primaria, se ha incumplido no haciendo lo propio en Secundaria.

También la negociación de otros acuerdos, especialmente los de recolocación, conocidos como Acuerdos de Centros en Crisis, se ha arrinconado en varias comunidades autónomas, dejando sin posibilidad laboral de continuidad en el sector al personal que es despedido por la supresión de unidades concertadas y son cientos de afectados cada curso escolar. O los acuerdos de plantillas que pretendían dar un salto de calidad en el servicio educativo prestado a los alumnos (unidades de apoyo, orientador, ratios profesor/alumnos, etc.) y dotar a los centros concertados de los recursos necesarios para atender al alumnado con necesidades educativas, en lugar de desviarlos hacia la escuela pública.

Los recortes en educación producirán efectos perniciosos a medio y largo plazo. Luego nadie podrá extrañarse de que retrocedamos puestos en los resultados de los sucesivos informes PISA. Una pena.

Acuerdo negativo en Andalucía

UN ÚLTIMO ejemplo de lo que lo que está suponiendo esta marea de deterioro del servicio público educativo y empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la concertada es el reciente acuerdo firmado en Andalucía entre las organizaciones patronales y los sindicatos FSIE y USO que, a cambio de no aplicar un segundo recorte salarial, reducirán el gasto de personal, limitando drásticamente las sustituciones del profesorado en pago delegado. De modo que cuando este personal disfrute de algún permiso retribuido al que tenga derecho o se encuentre en situación de incapacidad transitoria, la dirección de cada centro tendrá que redistribuir las tareas del profesor ausente entre el personal docente que quede en activo, porque la Consejería no va a financiar esas sustituciones.